



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.3/1995/2
29 de septiembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA
28° período de sesiones
27 de febrero a 3 de marzo de 1995
Tema 15 del programa provisional*

COORDINACION E INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES

Informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación sobre su 17° período de sesiones

RESUMEN

En su 17° período de sesiones, el Grupo de Trabajo examinó la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN 1993) (párrs. 3 a 6) examinó la labor de los grupos de tareas interinstitucionales que había establecido en ocho esferas de cuestiones (párrs. 7 a 28), hizo recomendaciones sobre los métodos de presentación de los informes de esos grupos de tareas (párrs. 29 y 30), consideró nuevos medios de fortalecer el papel de las comisiones regionales en materia de estadísticas (párrs. 31 a 33), así como otros asuntos de coordinación de la labor estadística internacional y el seguimiento de las decisiones de la Comisión de Estadística (párrs. 39 a 40, 44 y 45), pidió que se mejorara la elaboración de estadísticas del sector nacional de servicios en los países en desarrollo (párrs. 40 a 43), examinó problemas en la esfera de la cooperación técnica en materia de estadísticas (párrs. 46 a 50), tomó decisiones sobre el programa y la documentación para el 28° período de sesiones de la Comisión de Estadística (párrs. 51 a 71), e hizo recomendaciones sobre la fecha y el lugar de celebración y sobre el programa del 18° período de sesiones del Grupo de Trabajo (párrs. 72 y 73)

* E/CN.3/1995/1

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	4
I. APLICACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE 1993	3 - 6	4
II. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE ESTADÍSTICA: ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TAREAS INTERINSTITUCIONALES	7 - 37	5
A. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas industriales y de la construcción ...	7 - 8	5
B. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional	9 - 11	6
C. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas de los precios, incluido el Programa de Comparación Internacional	12 - 15	7
D. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del medio ambiente	16 - 18	7
E. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas financieras	19 - 21	8
F. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas de servicios	22 - 25	8
G. Grupo de Tareas interinstitucional sobre la medición de la pobreza	26 - 28	9
H. Observaciones generales sobre los grupos de tareas	29 - 30	10
I. Fortalecimiento del papel de las comisiones regionales en materia de estadística	31 - 33	11
J. Otras cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística	34 - 37	12

/...

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA	38 - 39	13
IV. ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS	40 - 43	13
V. APOYO ESTADÍSTICO A CUESTIONES RELATIVAS AL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS A NIVEL INTERNACIONAL	44 - 45	14
VI. COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE ESTADÍSTICA	46 - 50	14
VII. PROGRAMA PROVISIONAL Y DOCUMENTACIÓN PARA EL 28° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA	51 - 70	15
VIII. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL 18° PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO	71 - 72	20
IX. EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO	73	20
<u>Anexos</u>		
I. Lista de participantes		22
II. Lista de documentos		24
III. Programa		25

/...

INTRODUCCIÓN

1. El 17° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación de la Comisión de Estadística se celebró en Nueva York del 6 al 9 de septiembre de 1994. La lista de participantes figura en el anexo I; la lista de documentos, en el anexo II; el programa, en el anexo III.

2. De conformidad con la práctica anterior y con arreglo a una decisión adoptada por la Comisión de Estadística en su período extraordinario de sesiones (11 a 15 de abril de 1994), los integrantes de la Mesa elegidos en el período extraordinario de sesiones que asistieron al período de sesiones del Grupo de Trabajo integraron la Mesa de éste como sigue: Presidente, el Sr. J. Olenski (Polonia); Vicepresidentes, los Sres. Montero (Argentina) y D. Diangamo (Zambia); Relator, el Sr. W. McLennan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

I. APLICACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE 1993

3. El tema 3 se debatió sobre la base del informe elaborado por el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales (E/CN.3/AC.1/1994/R.2). El Grupo de Trabajo observó que el informe se había elaborado poco después del período extraordinario de sesiones de la Comisión de Estadística y que, por esa razón, no contenía mucha información adicional. El Grupo de Trabajo había dispuesto también, como documento de antecedentes, de las principales conclusiones de la reunión del Grupo de Trabajo entre secretarías celebrada el 25 de abril de 1994.

4. El Grupo de Trabajo respaldó los procedimientos acordados por el Grupo de Trabajo entre secretarías para sus actividades futuras, incluida la designación, como secretaria de este Grupo, de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, y tomó nota de que la División de Estadística, entre otras cosas, elaboraría un programa de trabajo de las organizaciones miembros y lo supervisaría y actualizaría, según correspondiera. Además, el Grupo de Trabajo reafirmó la importancia de la función de las comisiones regionales en la aplicación del SCN 1993.

5. Se celebró un debate constructivo sobre el significado exacto de la expresión "aplicación del SCN 1993", en el que numerosos países y organismos aportaron contribuciones positivas. Entre las cuestiones que se examinaron cabe mencionar que:

a) Los países desempeñaban una función fundamental en el proceso, puesto que la aplicación tenía lugar al nivel de cada país;

b) El carácter, la metodología y la periodicidad de los requisitos variaría de un país a otro e incluso dentro de cada país; no obstante, era

probable que los países que se encontraran en etapas de desarrollo político y económico análogas tuvieran que cumplir requisitos análogos;

c) Las comisiones regionales desempeñaban una función fundamental y central en el proceso;

d) La Comisión de Estadística debía adoptar una opinión sobre la cuestión;

e) Los organismos internacionales debían trabajar conjuntamente hacia el logro de las metas fijadas por la Comisión de Estadística 1/ 2/.

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

6. El Grupo de Trabajo solicitó al Grupo de Tareas interinstitucional sobre cuentas nacionales, por conducto del Grupo de Trabajo entre secretarías, que en su próximo período de sesiones preparara, para su presentación a la Comisión de Estadística, una exposición precisa de los objetivos de la aplicación del SCN 1993, así como de las estrategias que habría que adoptar para lograr esos objetivos. El Grupo de Trabajo tomó nota de que la Comisión de Estadística esperaba a que se le presentara, en su 28° período de sesiones, un programa de trabajo para el proceso de aplicación, como había pedido en su período extraordinario de sesiones 3/.

II. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE ESTADÍSTICA: ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TAREAS INTERINSTITUCIONALES

A. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas industriales y de la construcción

7. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), organismo encargado de convocar el Grupo de Tareas, presentó al Grupo de Trabajo un informe oral junto con un documento de antecedentes que contenía el informe del Grupo de Tareas sobre su reunión del 20 de junio de 1994. Se informó al Grupo de Trabajo de que el Grupo de Tareas realizaría una labor complementaria de la encuesta original sobre la aplicación y el uso de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas, revisión 3 (CIIU, Rev.3). Los resultados de las entrevistas se comunicarían a la Comisión de Estadística en su 28° período de sesiones.

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

8. El Grupo de Trabajo:

a) Tomó nota del proyecto de esquema del informe del Grupo de Tareas sobre su reunión del 20 de junio de 1994;

b) Recordó al Grupo de Tareas que la Comisión de Estadística, en su período extraordinario de sesiones, le había pedido que preparara propuestas

/...

sobre la ampliación de su programa de trabajo, a fin de que abarcara toda las estadísticas relativas a la producción de bienes, con excepción de los productos agrícolas.

B. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional

9. El Grupo de Trabajo examinó el tema sobre la base de los informes orales presentados por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), organismo encargado de convocar el Grupo de Tareas, y la División de Estadística, así como de dos documentos de antecedentes: a) el informe del Grupo de Tareas sobre la reunión que había celebrado del 15 al 17 de febrero de 1994, y b) los resultados de un estudio del cumplimiento por parte de los países de las recomendaciones internacionales relativas a las estadísticas del comercio internacional.

10. El Grupo de Trabajo convino en que el Grupo de Tareas se estaba ocupando de los aspectos más delicados de las estadísticas del comercio y en que se estaban logrando progresos, y acogió con beneplácito la labor que estaba realizando el Grupo de Tareas para evaluar la comparabilidad internacional y las prácticas de presentación de informes en materia de estadísticas del comercio internacional. El Grupo de Trabajo tomó nota también de que las diferencias en las prácticas de presentación de informes de los distintos países obligaban a las organizaciones internacionales y a otros usuarios, que se ocupaban de llevar a cabo análisis regionales y mundiales y comparaciones entre países necesarias para ajustar los datos notificados por cada país, a obtener datos comparables; también había que estimar los datos que no se presentaban. El Grupo de Trabajo observó asimismo que las numerosas modificaciones que habían ocurrido en los acuerdos comerciales internacionales imponían una restricción de los conceptos y las definiciones actuales del comercio internacional.

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

11. El Grupo de Trabajo:

a) Pidió a la División de Estadística que analizara las prácticas de los países a nivel regional y respecto a los países desarrollados y a los países en desarrollo, valiéndose de una ponderación del comercio, y que examinara con más detalle el alcance y la importancia del incumplimiento. Convino en que la División de Estadística diera curso a sus planes de publicar y poner a disposición de los países los resultados de su estudio de las prácticas nacionales;

b) Decidió que la cuestión de las prácticas de presentación de informes, incluidas cualesquiera consecuencias para la revisión de los conceptos y definiciones internacionales, se examinara en el 28° período de sesiones de la Comisión de Estadística en relación con el tema del programa sobre estadísticas del comercio;

/...

c) Acordó que los países (primordialmente los países desarrollados) analizaran sus prácticas y esbozaran un plan de acción para mejorar el cumplimiento de las recomendaciones internacionales, incluidos los motivos de las diversas formas de incumplimiento, y decidió que se pidiera a la Comisión de Estadística que respaldara dicha propuesta;

d) Respaldó la revisión prevista de los conceptos y definiciones de las estadísticas del comercio internacional y su cronograma, y pidió que se señalaran oficialmente a la atención de la Comisión de Estadística en su 28° período de sesiones.

C. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas de los precios, incluido el Programa de Comparación Internacional

12. La Oficina de Estadística de la Comunidad Europea (EUROSTAT), encargada de convocar el Grupo de Tareas, presentó un informe oral sobre su período de sesiones celebrado en Luxemburgo en abril de 1994 y sobre las actividades emprendidas posteriormente. Se hizo saber al Grupo de Trabajo que el objetivo principal del Grupo de Tareas era aprovechar la experiencia de la labor de armonización del índice de precios de consumo (IPC) dentro de la Unión Europea para examinar cuestiones de alcance mundial, como había pedido la Comisión de Estadística.

13. El Grupo de Trabajo señaló que la labor relativa al IPC era fundamental para el programa de comparación internacional.

14. El Banco Mundial informó al Grupo de Trabajo de su proyecto para aumentar el número de países en los que se aplicaba el Programa de Comparación Internacional y para integrar la labor sobre ese programa en la labor ordinaria de las oficinas de estadística nacionales.

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

15. El Grupo de Trabajo:

a) Observó que la labor realizada con miras a la armonización del índice de precios de consumo era compatible con la recomendación de la Comisión de Estadística para el Grupo de Tareas;

b) Pidió al Presidente del Grupo de Tareas que preparara un informe sobre la marcha de los trabajos, para presentarlo a la Comisión de Estadística en su 28° período de sesiones.

D. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del medio ambiente

16. La División de Estadística, encargada de convocar el Grupo de Tareas, informó al Grupo de Trabajo sobre el examen de las actividades y programas en la esfera de las estadísticas, la contabilidad y los indicadores del medio ambiente. Los resultados de ese examen quedaron resumidos en un proyecto de nota

/...

técnica y una sinopsis más amplia, que se pusieron a disposición del Grupo de Trabajo como documentos de antecedentes. Dichos documentos y las propuestas sobre un programa de trabajo del Grupo de Tareas de contenido práctico se examinarían en su primera reunión, que se celebraría el 12 de septiembre de 1994.

17. También se informó al Grupo de Trabajo de la labor preparatoria del tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Se esperaba que esa Comisión, que se reuniría en abril de 1995, examinara la utilización de la información, la contabilidad y los indicadores del medio ambiente en la preparación de planes y políticas de desarrollo sostenible.

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

18. El Grupo de Trabajo pidió al órgano encargado de convocar el Grupo de Tareas que preparara un informe sobre la marcha de los trabajos, a fin de presentarlo a la Comisión de Estadística en su 28° período de sesiones, y subrayó la necesidad de que el Grupo de Tareas elaborara un programa de trabajo integrado.

E. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas financieras

19. El representante del Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo encargado de convocar el Grupo de Tareas sobre estadísticas financieras, informó oralmente sobre la labor de ese Grupo.

20. En su próxima reunión, que se celebraría los días 29 y 30 de noviembre de 1994 en la sede del FMI en Washington, D.C., el Grupo de Tareas examinaría la armonización de la metodología del FMI para reunir estadísticas monetarias y financieras y estadísticas gubernamentales sobre finanzas con el SCN 1993. El Grupo de Tareas examinaría también cómo coordinar la reunión de estadísticas financieras por organizaciones internacionales, en particular la presentación de informes y el intercambio de datos por medios electrónicos.

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

21. El Grupo de Trabajo solicitó al organismo convocador del Grupo de Tareas que preparase un informe sobre los progresos realizados, para presentarlo a la Comisión de Estadística en su 28° período de sesiones, prestando especial atención en él a las estadísticas gubernamentales sobre finanzas, y en particular al problema creciente de definir las funciones y dimensiones del gobierno y del sector público.

F. Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas de servicios

22. El representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), organismo encargado de convocar el Grupo de Tareas sobre estadísticas de servicios, informó oralmente de la labor del Grupo de Tareas. Se distribuyeron tres documentos de antecedentes sobre: a) el mandato propuesto para el Grupo de Tareas, b) el informe del Grupo de Tareas sobre su primera reunión, celebrada

/...

los días 7 y 8 de julio de 1994, y c) un proyecto de cuestionario sobre actividades y requisitos relativos al comercio de servicios.

23. El Grupo de Tareas había elaborado un mandato y un proyecto de programa de trabajo, que habían sido examinados por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC. El Grupo de Tareas prepararía un inventario de las actividades y necesidades de los organismos internacionales respecto del comercio de servicios e informaría sobre los progresos realizados a la Comisión de Estadística en su 28° período de sesiones.

24. Hubo un debate respecto al sector nacional de servicios en los países en desarrollo (véanse los párrafos 40 a 43 más adelante).

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

25. El Grupo de Trabajo:

a) Confirmó el mandato del Grupo de Tareas descrito en el documento de antecedentes;

b) Solicitó al organismo convocador del Grupo de Tareas que preparase un informe sobre los progresos realizados, para presentarlo a la Comisión de Estadística en su 28° período de sesiones.

G. Grupo de Tareas interinstitucional sobre la medición de la pobreza

26. El Grupo de Trabajo examinó este tema sobre la base de un informe oral del representante del Banco Mundial, organismo encargado de convocar el Grupo de Tareas. También dispuso de las conclusiones pertinentes de la Comisión de Estadística en su período extraordinario de sesiones 4/. Además, el Grupo de Trabajo dispuso, como documento de antecedentes, del informe sobre el mandato del Grupo de Tareas presentado por el Banco Mundial al Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC en su 28° período de sesiones, incluido el cuestionario distribuido por el Banco a los organismos internacionales; también dispuso de las conclusiones pertinentes del Subcomité del CAC que figuraban en el resumen de las conclusiones (párr. 17) del informe sobre ese período de sesiones, que se había distribuido como documento de antecedentes.

27. Hubo acuerdo general en que un estudio de las metodologías empleadas por los organismos para medir la pobreza y de las estadísticas reunidas era necesario para facilitar la interpretación correcta, la comprensión y la utilización de esas mediciones, particularmente al hacer comparaciones internacionales. Sin embargo, varios miembros del Grupo de Trabajo pensaban que sería inapropiado que los estadísticos hicieran recomendaciones internacionales a los países acerca de cómo debía medirse la pobreza, porque las prácticas nacionales debían variar con arreglo a las circunstancias y las prioridades nacionales.

/...

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

28. El Grupo de Trabajo decidió que:

a) El Grupo de Tareas siguiera en su labor las directrices establecidas en las conclusiones de la Comisión de Estadística en su período extraordinario de sesiones 5/, que correspondían a los temas i) ii) y iii) del documento de antecedentes sobre el mandato de ese Grupo;

b) La redacción del apartado c) del mandato del Grupo de Tareas que figuraba en el documento de antecedentes se modificara del siguiente modo:

Que comparara los diferentes métodos de medición de la pobreza, destacando qué aspectos de la pobreza mide mejor cada método, con miras a proponer cómo podían utilizarse diferentes métodos a fin de que se complementaran mutuamente.

c) El Grupo de Tareas debía señalar a la atención de la Comisión de Estadística, en su 28° período de sesiones, las reservas del Subcomité del CAC y del Grupo de Trabajo respecto a cualquier labor ulterior encaminada a considerar normas internacionales.

H. Observaciones generales sobre los grupos de tareas

29. El Grupo de Trabajo pidió a los grupos de tareas que se aseguraran de que la documentación que se presentara a la Comisión de Estadística en su 28° período de sesiones fuera amplia y lo más completa posible. Los documentos debían contener la siguiente información:

a) Nombre del grupo de tareas, fecha de establecimiento, organismo convocador y lista de miembros;

b) Mandato, incluida la autoridad correspondiente, es decir, la Comisión de Estadística, el Grupo de Trabajo o el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC.

c) Un informe centrado en cuestiones concretas sobre la labor realizada desde el anterior período de sesiones de la Comisión, los resultados conseguidos y los recursos utilizados (en la medida de lo posible);

d) Programa de trabajo futuro que incluyera un cronograma y las necesidades de recursos;

e) Cualquier proyecto de decisión que debiera adoptar la Comisión;

f) Anexos que contuvieran las actas de las reuniones que hubiera celebrado el Grupo de Tareas desde el anterior período de sesiones de la Comisión de Estadística.

/...

30. En cuanto a la presentación de informes al Grupo de Trabajo, este decidió, teniendo en cuenta la posición adoptada por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC y la experiencia del Grupo en el período de sesiones en curso, que la presentación de informes por los grupos de tareas adoptaran normalmente la forma de un breve informe escrito complementado por informes orales. Sin embargo, cuando hubiera poco de que informar, podía bastar con un informe oral.

I. Fortalecimiento del papel de las comisiones regionales en materia de estadística

31. El Grupo de Trabajo confirmó de nuevo la importancia de fortalecer el papel de las comisiones regionales en materia de estadística, pero señaló la escasez de fondos para ese propósito.

32. A continuación, tuvo lugar un debate amplio que abarcó, entre otras cuestiones, las siguientes:

a) El Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas había formulado una propuesta al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con objeto de contribuir a la puesta en práctica del SCN de 1993, en la que se incluía una asignación importante para los asesores regionales;

b) La financiación a nivel regional era muy escasa, por lo que resultaba difícil emprender nuevas tareas, y las recientes reducciones de la financiación procedente del Fondo de Población de las Naciones Unidas y del PNUD habían agravado la situación en materia de recursos;

c) Era menester armonizar los programas de trabajo a nivel regional con las necesidades nacionales e internacionales;

d) Quizá fuera útil intentar redefinir el papel de las comisiones regionales en materia de estadística;

e) Había que seguir alentando a las comisiones regionales, y especialmente a los presidentes de las conferencias regionales de estadísticos, a que participaran en el plano internacional;

f) Debía fomentarse la colaboración con las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales que cumplieran funciones en el campo de las estadísticas;

g) Debía alentarse a los países a que colaboraran de un modo más activo en las actividades de las comisiones regionales;

h) Debía alentarse a los países a que apoyaran la asignación de fondos para las actividades estadísticas de los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

/...

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

33. El Grupo de Trabajo tomó nota de que dos de sus miembros tenían algunas ideas innovadoras para mejorar la división regional de las estadísticas internacionales y más generalmente la organización del sistema de estadísticas de las Naciones Unidas; el Grupo de Trabajo aceptó su propuesta de preparar documentos sobre ese tema para que el Grupo los examinara en su siguiente reunión. El Grupo de Trabajo señaló que, para que esos documentos fueran útiles, habría que distribuirlos con bastante antelación y tener en cuenta en ellos el informe del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística (E/CN.3/AC.1/1992/R.2), así como los acontecimientos posteriores.

J. Otras cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística

34. El Grupo de Trabajo examinó la cuestión sobre la base de un informe oral del Presidente del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC y de un documento de antecedentes que contenía la correspondencia pertinente entre el Presidente y la Oficina de Estadística del Canadá. El Grupo de Trabajo expresó su satisfacción por la revitalización de la labor y el espíritu de cooperación del Subcomité del CAC, y por el modo en que estaba incrementando la relación con el Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo, que había considerado muy útil el informe del Subcomité sobre su 27º período de sesiones (E/CN.3/1995/11), pidió al Subcomité que presentara informes análogos en el futuro. Se señaló, no obstante, que el Grupo de Trabajo podía haber utilizado aún más el informe en la reunión.

35. Se informó oralmente al Grupo de Trabajo de la versión actualizada y mejorada del inventario de las actividades de reunión de datos estadísticos que se estaba elaborando mediante la utilización de técnicas de bases de datos. Se subrayó que la información contenida en el inventario podía clasificarse en forma muy flexible, inclusive por temas y por organizaciones.

36. El Grupo de Trabajo tomó nota de la labor realizada para mejorar y actualizar el inventario, que sería examinada por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC.

37. El Grupo de Trabajo examinó el informe del Secretario General sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación de las decisiones y recomendaciones formuladas por la Comisión de Estadística en su 27º período de sesiones (E/CN.3/AC.1/1994/R.4), así como el informe análogo que había sido preparado para el período extraordinario de sesiones de la Comisión de Estadística (E/CN.3/1994/3), y tomó nota de que se habían logrado progresos importantes.

III. VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA

38. El Grupo de Trabajo examinó el tema sobre la base de una nota titulada "Decisiones y solicitudes hechas por la Comisión de Estadística en su período extraordinario de sesiones (Nueva York, 11 a 15 de abril de 1994): medidas tomadas o que se prevé tomar, y problemas conexos". El Grupo de Trabajo tomó nota de la labor realizada para atender a las peticiones de la Comisión.

39. El Grupo de Trabajo:

a) Alentó a las comisiones regionales a que participaran, en la medida de lo posible, en las actividades de los grupos de tareas, tanto en las reuniones como en los trabajos que se realizaran entre estas, de manera que los puntos de vista regionales se reflejaran en las actividades de los grupos de tareas, aunque comprendía que eso no siempre era posible;

b) Decidió que los informes sobre la vigilancia, como el que se estaba examinando (E/CN.3/AC.1/1994/R.6), se prepararan para los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo únicamente cuando la Secretaría necesitara orientaciones adicionales en relación con las solicitudes de la Comisión; pidió a la Secretaría que presentara tales informes en un informe único e independiente; y solicitó a la Secretaría que estructurara los programas futuros de la Comisión de Estadística y del Grupo de Trabajo de forma que se evitara cualquier repetición en el tratamiento de los temas de esos programas.

IV. ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

40. Este tema, que trataba principalmente de los servicios nacionales de los países en desarrollo, fue presentado mediante un informe oral por el Director de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas.

41. Se informó al Grupo de Trabajo de que la División de Estadística había realizado hasta la fecha importantes esfuerzos a fin de abordar el problema, pero que no contaba con los recursos necesarios para esa tarea. Sin embargo, se habían hecho gestiones, y se seguían haciendo, para obtener recursos extrapresupuestarios de las oficinas de estadística nacionales.

42. Varias delegaciones reiteraron nuevamente la necesidad de que se otorgara alta prioridad a este tema y se dedicaran recursos a las tareas relacionadas con las estadísticas de los servicios. En particular, se sugirió que era preciso obtener recursos para sufragar los gastos de contratación de un consultor que delineara las dimensiones del problema y definiera la labor subsiguiente, que podría incluir la celebración de una reunión de un grupo de expertos. Se sugirió que el Banco Mundial podía colaborar con la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas en sus trabajos sobre este problema. El Banco manifestó su interés en la cuestión, pero solicitó más información antes de considerar la posibilidad de asumir compromisos al respecto.

/...

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

43. El Grupo de Trabajo instó a la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas a que continuara estudiando todas las posibilidades de llevar adelante esta labor y a que informara a la Comisión de Estadística en su siguiente período de sesiones de los progresos realizados.

V. APOYO ESTADÍSTICO A CUESTIONES RELATIVAS AL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS A NIVEL INTERNACIONAL

44. El Grupo de Trabajo examinó este tema sobre la base de un informe oral del Presidente del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC y de los párrafos 2 y 3 del documento de antecedentes, que contenía el resumen de las conclusiones del Subcomité. El tema abarcaba dos cuestiones principales, a saber: a) las repeticiones causadas por las peticiones hechas a las oficinas de estadística nacionales por las dependencias de carácter estadístico y no estadístico de las organizaciones internacionales, y b) la anomalía de que los organismos internacionales que habían reunido y difundido datos para atender a necesidades específicas en materia de políticas siguieran haciéndolo después de que hubieran desaparecido esas necesidades.

45. El Grupo de Trabajo acogió con beneplácito los estudios que varias organizaciones estaban realizando sobre esas cuestiones y los consideró apropiados. También pidió a sus miembros y a otros países que proporcionaran a las organizaciones interesadas o al Subcomité del CAC la información pertinente sobre cualquier caso concreto de peticiones no coordinadas y sobre cualquier publicación continuada de datos (innecesarios), para que pudieran adoptarse medidas al respecto. El Grupo de Trabajo decidió seguir examinando la cuestión en su siguiente período de sesiones.

VI. COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE ESTADÍSTICA

46. Este tema fue presentado, mediante un informe oral, por el Director de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas. El Director señaló que en la resolución 44/211 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1989, relativa a las actividades operacionales, se habían adoptado normas amplias con consecuencias a largo plazo para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en general y, en particular, para la cooperación técnica en materia de estadística. Esas nuevas iniciativas se basaban, entre otras cuestiones, en la ejecución nacional de proyectos técnicos con objeto de promover un enfoque por programas de la cooperación técnica y dar mayor importancia al incremento de la capacidad en las actividades de desarrollo.

47. El Grupo de Trabajo tomó nota de que la función de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas en apoyo de la cooperación técnica en materia de estadística y del tratamiento de los datos estadísticos había cambiado considerablemente como resultado de la resolución 44/211. Actualmente, la División de Estadística contaba con dos asesores interregionales

/...

financiados con cargo al programa ordinario de las Naciones Unidas y un asesor técnico sobre cuentas nacionales financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esos tres asesores técnicos eran los únicos funcionarios de que se disponía a jornada completa para prestar servicios directos de asesoramiento o de apoyo técnico a los proyectos nacionales.

48. El carácter y el mandato de las actividades financiadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y por el PNUD habían sido presentados en el informe del Secretario General sobre actividades de cooperación técnica en estadística (E/CN.3/1994/14), que se había examinado en el período extraordinario de sesiones de la Comisión de Estadística. El FNUAP había proporcionado a la División de Estadística seis puestos de especialistas para apoyo técnico, cuya función era proporcionar a los equipos de apoyo del FNUAP la información y los medios de investigación más recientes; sin embargo, normalmente no podía contarse con ellos para servicios de asesoramiento directo. Con respecto a las actividades financiadas por el PNUD, la División de Estadística sólo podía valerse de los servicios de apoyo técnico a nivel de los programas (SAT-1) y a nivel de los proyectos (SAT-2); incluso así, esos fondos requerían un horizonte de planificación de hasta dos años, y a menudo había que integrar los proyectos en programas nacionales más amplios. El Grupo de Trabajo examinó las consecuencias de esos arreglos sobre financiación para las oficinas de estadística nacionales y las comisiones regionales.

49. El Grupo de Trabajo tomó nota de que era necesario estrechar la cooperación y la coordinación entre el PNUD y la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas. También tomó nota de que la División de Estadística debía estudiar, en relación con la aplicación de su programa de cooperación técnica, la posibilidad de hallar otras fuentes de financiación, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

50. El Grupo de Trabajo pidió a la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que, en cooperación con el FNUAP y el PNUD, preparara un informe en el que se analizaran los efectos de los actuales arreglos sobre financiación en los planos mundial, regional y nacional.

VII. PROGRAMA PROVISIONAL Y DOCUMENTACIÓN PARA EL 28° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA 7/

51. El Grupo de Trabajo examinó las propuestas de la Secretaría (E/CN.3/AC.1/1994/R.5), así como una nota complementaria relativa al programa y la documentación para el 28° período de sesiones de la Comisión de Estadística. Se dispuso también de otros documentos de antecedentes que reflejaban el examen previo del programa y la documentación para el 28° período de sesiones (véanse los documentos E/CN.3/AC.1/1993/R.3 y su nota complementaria E/CN.3/AC.1/1993/R.3/Add.1, E/CN.3/1994/2 y E/1994/29).

/...

52. El Grupo de Trabajo suprimió el tema 3 del programa (Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística) y decidió examinar la documentación correspondiente en relación con otros temas pertinentes (véanse los párrafos 53, 55, 56, 57, 61, 63 y 65 más adelante). El Grupo de Trabajo suprimió también el tema 16 (Desarrollo tecnológico y bases de datos) y decidió que el informe que se había propuesto en relación con ese tema se presentara como documento de antecedentes. El Grupo de Trabajo decidió fusionar el tema 11 (Supervisión de la observancia de las clasificaciones aprobadas de las Naciones Unidas) con el tema 10 (Clasificaciones económicas internacionales).

53. El Grupo de Trabajo confirmó sus decisiones anteriores sobre la documentación para los siguientes temas del programa:

7. Estadísticas de los precios.
8. Estadísticas del comercio internacional.
9. Estadísticas de las finanzas.
12. Estadísticas sociales y demográficas.
20. Programa provisional del 29° período de sesiones de la Comisión.
21. Informe de la Comisión sobre su 28° período de sesiones.

54. El Grupo de Trabajo adoptó también, respecto a la documentación relativa a otros temas del programa, las decisiones que se describen seguidamente.

Tema 4 del programa. Cuentas nacionales

55. Todos los informes destinados a proporcionar información tendrían el carácter de documentos de antecedentes, es decir, no habría que traducirlos ni numerarlos oficialmente y sólo se distribuirían en el idioma o los idiomas oficiales en que el autor los proporcionara.

Tema 5 del programa. Estadísticas de los servicios

56. El informe del Secretario General sobre las estadísticas de los servicios se referiría principalmente a la cuestión de los servicios nacionales, cuyo examen por el Grupo de Trabajo se ha mencionado anteriormente en los párrafos 40 a 43. El informe del Secretario General sobre la elaboración de clasificaciones y la aplicación de la tercera revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3) (parte relativa a los servicios) no se elaboraría (véanse más adelante los párrafos 58 a 60 en relación con el tema 10 (Clasificaciones económicas internacionales)). El Grupo de Trabajo pidió a la División de Estadística que solicitara al Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios que incluyera en su informe ya previsto sobre una cuestión sustantiva un informe sobre los progresos realizados en su labor general hasta la fecha. Se informó al Grupo de Trabajo de que el tema sustantivo incluiría recomendaciones relativas a la revisión de la parte

/...

dedicada a los servicios en la Clasificación Central de Productos (CCP). El Grupo de Trabajo decidió examinar el informe del Grupo de Voorburg en relación con el tema 10 (Clasificaciones económicas internacionales).

Tema 6 del programa. Estadísticas industriales

57. No se prepararía el informe del Secretario General sobre la elaboración de las clasificaciones de la CIIU, Rev.3 (parte relativa a las estadísticas industriales) (véanse seguidamente los párrafos 58 a 60, relativos al tema 10 del programa (Clasificaciones económicas internacionales)).

Temas 10 y 11 del programa (fusionados). Clasificaciones económicas internacionales y supervisión de la observancia de las clasificaciones aprobadas de las Naciones Unidas

58. La Secretaría había propuesto, en la nota complementaria del documento E/CN.3/AC.1/1994/R.5, que se suprimieran los cinco informes siguientes, todos ellos relativos a las clasificaciones: a) informe sobre la elaboración de clasificaciones y la aplicación de la tercera revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3) (tanto la parte relativa a los servicios como la relativa a las estadísticas industriales); b) informe sobre la elaboración de cuadros computadorizados de equivalencias y clasificaciones funcionales de los gastos; c) informe sobre el proyecto de versión revisada de la Clasificación de las Funciones de las Administraciones Públicas; d) informe sobre el proyecto de versión revisada de la Clasificación del Consumo Individual; y e) informe sobre la situación actual y la vigilancia en materia de aprobación de clasificaciones en los países y sus relaciones con las clasificaciones aprobadas de las Naciones Unidas, y ventajas y desventajas de aplicar normas, clasificaciones y otros elementos más flexibles, centrandó la labor en primer lugar en las clasificaciones de las actividades económicas y los productos básicos.

59. La Secretaría propuso, además, que la División de Estadística organizara una reunión de un grupo de expertos para examinar la situación actual de las actividades en curso para elaborar clasificaciones económicas. El grupo de expertos formularía un plan estratégico para la labor futura sobre clasificaciones, definiendo las funciones y responsabilidades institucionales en relación con esa labor y recomendando un plan para las siguientes etapas del proceso. Ese plan de acción se presentaría a la Comisión de Estadística para que lo examinara y diera orientaciones; sin embargo, el Grupo de Trabajo señaló la dificultad de preparar un plan de esa índole con suficiente antelación para que fuera posible traducirlo antes de la reunión de la Comisión de Estadística. El Grupo de Trabajo tomó nota también del documento de antecedentes sobre clasificaciones económicas en el Nuevo Sistema de Clasificación Industrial de los Estados Unidos.

60. El Grupo de Trabajo respaldó la propuesta de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas de que se elaborara un plan estratégico, y accedió a que se eliminaran los cinco documentos mencionados en el párrafo 58.

/...

Tema 13 del programa. Medición y vigilancia del desarrollo económico y social

61. El Grupo de Trabajo acogió con beneplácito la oferta de la Oficina Central de Estadística del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de preparar, en colaboración con otras oficinas de estadística nacionales, un informe sobre las consecuencias en materia de estadística de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, y decidió incluir ese informe en relación con el tema 13 del programa. El Grupo de Trabajo suprimió el informe del Secretario General sobre el programa de supervisión del logro de los objetivos sociales, así como el informe sobre la medición y vigilancia del desarrollo económico y social y sobre aspectos de las repercusiones estadísticas de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

62. El Grupo de Trabajo pidió a la División de Estadística que solicitara al PNUD sus opiniones sobre la medición del desarrollo humano, lo que daría a ese programa la oportunidad de expresar sus ideas y recibir la respuesta de los países y las organizaciones internacionales.

Tema 14 del programa. Estadísticas del medio ambiente

63. Todos los informes destinados a proporcionar información tendrían el carácter de documentos de antecedentes, es decir, no habría que numerarlos y traducirlos oficialmente y sólo se distribuirían en el idioma o los idiomas oficiales en los que su autor los proporcionara.

Tema 15 del programa. Cooperación técnica en estadística

64. El Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que preparara, conjuntamente con el FNUAP y el PNUD, el informe sobre la situación en materia de financiación de la cooperación técnica en estadística y que modificara el contenido del informe actualmente previsto en relación con el tema 15 del programa, "Informe del Secretario General sobre la cooperación técnica en estadística, incluida una evaluación de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo a los organismos y la crisis en materia de financiación de la cooperación técnica en estadística", suprimiendo la sección relativa a esa crisis. El Grupo de Trabajo recordó que el informe abarcaría los efectos de los arreglos actuales sobre financiación en los planos regional y mundial.

Tema 17 del programa. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales

65. El Grupo de Trabajo decidió añadir al tema 17 cuatro documentos relativos al tema 3 del programa (Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística), a saber: a) el presente informe; b) el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC sobre su 28º período de sesiones (E/CN.3/1995/11); c) el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC sobre los planes de perfeccionamiento de las metodologías (que había de preparar la Secretaría en nombre del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC, basándose en las aportaciones de cada uno de los grupos de tareas interinstitucionales establecidos por la Comisión); y d) el informe del

/...

Secretario General sobre la coordinación del acopio de datos estadísticos de los países (véase anteriormente el párrafo 52).

Tema 18 del programa. Celebración del cincuentenario de la labor estadística internacional en el sistema de las Naciones Unidas

66. El Grupo de Trabajo decidió que, además de las sugerencias hechas por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC (E/CN.3/1995/11, párr. 39), la celebración del cincuentenario incluyera una función vespertina durante el período de sesiones de la Comisión, a la que se invitaría al Secretario General y a otros dignatarios, incluidos los representantes permanentes. El Grupo de Trabajo pidió a la División de Estadística que tomara las disposiciones necesarias para ese acontecimiento, incluida su cobertura por los medios de comunicación.

67. Además, el Grupo de Trabajo respaldó la preparación de una publicación conmemorativa, que abarcaría, entre otras cosas, los logros del sistema internacional de estadísticas, y pidió a la División de Estadística que estudiara la viabilidad de preparar esa publicación. Otras sugerencias incluyeron: a) el diseño de un logotipo que pudiera incluirse en la portada de las publicaciones estadísticas nacionales e internacionales y b) la elaboración de una exposición de una o dos páginas sobre los logros de la labor internacional en materia de estadística que pudiera incluirse en las publicaciones estadísticas nacionales e internacionales.

68. El Grupo de Trabajo pidió a la División de Estadística que tomara contacto con varios países y averiguara si celebraban un día nacional de las estadísticas, los objetivos y los métodos de esa celebración y sus opiniones y sugerencias respecto a un día mundial de las estadísticas, y que informara al respecto al Grupo de Trabajo en su siguiente período de sesiones.

Tema 19 del programa. Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos

69. El Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que aclarara, en la documentación propuesta, el período que abarcaba la planificación a mediano plazo de las estadísticas en las Naciones Unidas y otros detalles pertinentes.

70. El Grupo de Trabajo pidió que, cuando los informes hubieran sido finalizados con mucha antelación respecto al período de sesiones y posteriormente hubieran ocurrido sucesos importantes o hubieran surgido nuevas cuestiones, sus autores proporcionaran información actualizada en forma de un breve documento de antecedentes, posiblemente complementado por una breve exposición oral en el propio período de sesiones.

/...

VIII. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN Y PROGRAMA DEL
18° PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

71. El Grupo de Trabajo recomendó que su 18° período de sesiones se celebrara del 7 al 10 de noviembre de 1995; también acordó que la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas determinara la disponibilidad de servicios en Ginebra o en Viena.

72. El Grupo de Trabajo aprobó el siguiente programa provisional para su 18° período de sesiones:

1. Aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales.
2. Labor de los grupos de tareas interinstitucionales.
3. Estadísticas sociales.
4. Clasificaciones económicas.
5. Papel de las comisiones regionales.
6. Racionalización y mejora de la presentación de informes a la Comisión de Estadística.
7. Apoyo estadístico a cuestiones de análisis de políticas a nivel internacional.
8. Día internacional de las estadísticas.

IX. EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO

73. El Grupo de Trabajo agradeció al Sr. Aziz Taj, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, su valiosa contribución en el campo de la estadística a lo largo de los 30 años en los que había prestado servicios al sistema de las Naciones Unidas y como miembro de los numerosos comités en que había participado.

Notas

1/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1993, Suplemento N° 6 (E/1993/26), capítulo III.

2/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento N° 9 (E/1994/29), capítulo III.

3/ Ibíd., párr. 51.

4/ Ibíd., párr. 38.

/...

5/ Ibíd., párrs. 38 a) b) y e).

6/ Ibíd., párr. 38 c).

7/ Respaldados por el Consejo Económico y Social basándose en la recomendación hecha por la Comisión de Estadística en su período extraordinario de sesiones (véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento N° 9, párr.1).

/...

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Miembros

Argentina	H. Eduardo Montero
Estados Unidos de América	K. Wallman
Federación de Rusia	Y. A. Yurkov V. Novoselsky N. Tokmachev
India	S. N. Ray
Japón	H. Kudo H. Kitada
Kenya	P. Kallaa
México	M. Cervera
Polonia	J. Olenski
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	W. McLennan F. Parrott
Zambia	D. Diangamo

Observadores

Canadá	B. Prigly
Francia	J-L. Bodin

Entidades y programas de las Naciones Unidas

División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas	H. Habermann P. Bartelmus O. Jackson R. Johnston R. Roberts J. Van Tongeren Y. C. Yu
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	P. Sainz

/...

Comisión Económica para Europa	V. Drjuchin T. J. Griffin
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	A. J. Flatt
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	A. Taj
Fondo de Población de las Naciones Unidas	T. Jensen
<u>Organismos especializados y organizaciones relacionadas</u>	
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	L. O. Larson
Banco Mundial	R. Chander
Fondo Monetario Internacional	J. B. McLenaghan S. Quinn
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	R. H. Ballance
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio	J-M. Leger
<u>Otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales</u>	
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	L. Kincannon
Comité de Estadística de la Comunidad de Estados Independientes	M. Korolev
Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas	A. Chantraine J. Whitworth

/...

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

<u>Signatura del documento*</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
E/CN.3/AC.1/1994/R.1	2	Programa provisional anotado
E/CN.3/AC.1/1994/R.2	3	Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales relativo a la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN 1993) y otras actividades complementarias
E/CN.3/AC.1/1994/R.4	4 c)	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación de las decisiones y recomendaciones formuladas por la Comisión de Estadística en su 27° período de sesiones
E/CN.3/AC.1/1994/R.5	5	Programa provisional y documentación para el 28° período de sesiones de la Comisión de Estadística
E/CN.3/AC.1/1994/R.6	6	Decisiones y solicitudes hechas por la Comisión de Estadística en su período extraordinario de sesiones (Nueva York, 11 a 15 de abril de 1994): medidas tomadas o que se prevé tomar y problemas conexos

* No se publicó ningún documento con la signatura E/CN.3/AC.1/1994/R.3.

Anexo III

PROGRAMA

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
3. Aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN 1993) y otras actividades complementarias.
4. Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística:
 - a) Actividades de los grupos de tareas interinstitucionales;
 - b) Fortalecimiento del papel de las comisiones regionales en materia de estadística;
 - c) Otros asuntos.
5. Programa provisional y documentación para el 28° período de sesiones de la Comisión de Estadística.
6. Vigilancia de la aplicación de las decisiones de la Comisión de Estadística.
7. Estadísticas de los servicios.
8. Apoyo estadístico en materia de análisis de políticas a nivel internacional.
9. Cooperación técnica en estadística.
10. Fecha y lugar de celebración del 18° período de sesiones.
11. Informe del Grupo de Trabajo sobre su 17° período de sesiones.

- - - - -